



ESPAÑA

10	ES	11	220304	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			13 ABR. 1976		

MODELO DE UTILIDAD

220304

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
----	---------------------	----	-----------------------------

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS CUCHILLAS DE TRONZAR".	

71	SOLICITANTE (S)
SUNSTEEL, S.A. FRANCE.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
9, Avenue de la Gloriette - 84001 AVIGNON (Francia).	

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.	

MAU/ij/5.647

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo
en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo
5 con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, co-
mo el enunciado indica, se trata de "PERFECCIONAMIENTOS INTRO-
DUCIDOS EN LAS CUCHILLAS DE TRONZAR".

Para los trabajos de mecanización que
exigen una penetración profunda del útil sin desplazamiento la
10 teral, existe la obligación de dotar al útil de un estrecha-
miento progresivo de su sección transversal, en el sentido que
va desde la cabeza de la cuchilla o punta hacia la extremidad
opuesta o talón.

Este es el caso en particular, aunque
15 no exclusivamente, de las cuchillas de tronzar, de perfil tra-
pezoidal.

Sin embargo, existen limitaciones en lo
referente a este estrechamiento progresivo de la sección trans
20 versal; en razón de una parte de la delgadez de estas cuchi-
llas y, por otro lado, debido a que ellas deben comportar en
su talón un espesor que sea suficiente como para conferirles
un buen asiento en el porta-útil y una resistencia mecánica su
ficiente.

La presente invención se refiere a una
25 barreta o cuchilla que permite satisfacer estas condiciones.

La invención consiste, partiendo de la
cabeza de la cuchilla, en dar un fuerte valor a este estrecha-
miento progresivo, parándolo antes del centro de la cuchilla
y volviendo a dotar a esta última de un incremento progresivo
30 de sección, más allá del centro antes citado, en dirección a

1 la extremidad opuesta, constituyendo así una cuchilla doble
que puede trabajar por ambas caras, por un simple giro de 180°

Además, particularmente cuando una cu-
chilla de las características citadas se emplea conjuntamente
5 con un porta-útil que incluye una prolongación delantera en
forma de labio de penetración y que soporta al útil hasta un
punto próximo a la cabeza de la cuchilla, se puede utilizar la
cuchilla en casi la totalidad de su longitud, conservando sin
embargo un estrechamiento progresivo suficiente, hasta un lími-
10 te de desgaste extremo.

Una cuchilla como la citada comporta
además, con preferencia, tanto en su canto superior como en el
inferior, un perfil en "V" con un contraperfil correspondiente
en el porta-útil, lo que favorece la mecanización de ranuras o
15 gargantas perfectamente rectas y asegura, después de una nueva
colocación del útil tras un reafilado, una posición rigurosa-
mente análoga a la que ocupaba anteriormente.

Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejem-
20 plo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferen-
te de realización industrial, a la que nos remitimos en nues-
tra descripción; sobre dicho plano:

La figura 1 representa una vista en
planta de una cuchilla de forma trapezoidal, de un perfil con-
25 vencional.

La figura 2 representa, según la misma
vista en planta, una cuchilla de acuerdo con la invención.

La figura 3 es una vista en alzado fron-
tal de la cuchilla de la figura 2.

30 La figura 4 es un alzado lateral de la

1 cuchilla vista de frente.

La figura 5 representa esta cuchilla colocada en un porta-útil.

5 En la figura 1, que representa una cuchilla convencional de perfil trapezoidal, se designa con X el estrechamiento de cada uno de los flancos laterales, desde la zona de trabajo o cabeza (2a) de la cuchilla hasta la extremidad opuesta o talón (2b).

10 La figura 2 representa, en la misma posición, una cuchilla cuya configuración corresponde a la presente invención. Se observa que el estrechamiento X se para antes de la parte central de la cuchilla, y que este estrechamiento vuelve a adoptarse en sentido inverso, teniendo entonces el sentido de un ensanchamiento progresivo, desde la citada parte central en dirección a la extremidad opuesta, que
15 constituye una segunda zona de trabajo o cabeza (2b).

Se observa que, para un mismo valor de X entre las figuras 1 y 2, se obtiene en el caso de la figura 2 un ángulo de estrechamiento superior al doble del ángulo de la figura 1, pues este ángulo interesa ahora a menos de la mitad de la longitud total.
20

De esta forma se obtiene una cuchilla que, aún presentando un fuerte ángulo de estrechamiento, es sin embargo muy resistente y presenta la ventaja de poder emplearse por sus dos lados, por simple giro de 180°.
25

De acuerdo con una configuración particularmente ventajosa, esta cuchilla comporta en sus dos cantos tanto en el superior como en el inferior, un perfil (3) en "V" lo que favorece su perfecto asentamiento en el porta-útil y asegura, en el momento de su nueva colocación tras un reafilado
30

1 do, una colocación en una posición rigurosamente análoga a la
que ella ocupaba anteriormente.

La figura 5 representa la aplicación de
esta cuchilla a un porta-útil (4) que incluye una prolongación
5 delantera (5), en forma de labio de penetración, que soporta
la cuchilla hasta un punto próximo a la cabeza de la cuchilla.

Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posi-
10 ble introducir cambios de forma, materia y disposición, sin sa-
lirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no
supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el
15 derecho de extender la presente demanda a los países extranje-
ros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la
presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita
20 por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legisla-
ción sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PERFEC-
CIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS CUCHILLAS DE TRONZAR", en to-
do de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

25 1.- Perfeccionamientos introducidos en
las cuchillas de tronzar, en particular en las del tipo de per-
fil trapezoidal, caracterizados porque, a partir de la cabeza
o punta de la cuchilla, el estrechamiento progresivo de las pa-
redes o flancos laterales se interrumpe antes de llegar al pun-
30 to medio de la cuchilla, y ésta vuelve a adoptar un ensancha-

1 miento, más allá del citado punto medio y en dirección a la ex
tremidad opuesta, el cual ensanchamiento constituye la imagen
simétrica, respecto al citado punto medio, del citado estrecha
5 miento progresivo, de manera que se da lugar a un útil de muy
fuerte ángulo de estrechamiento hacia el talón, el cual útil
puede trabajar por sus dos lados, por simple giro de ciento
ochenta grados.

2.- Perfeccionamientos introducidos en
las cuchillas de tronzar, en todo de acuerdo con la primera
10 reivindicación, caracterizados porque ella comporta, tanto en
su canto superior como en el inferior, un perfil en "V".

3.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN
LAS CUCHILLAS DE TRONZAR".

15 Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas, meca
nografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspon
dientes dibujos.

Madrid, a 13 ABR. 1976
El Agente Oficial.
20 MIGUEL FERNANDEZ-LOSAYA PINZON
P. P.

25

30

517

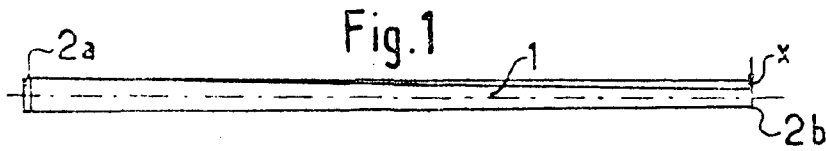


Fig. 1

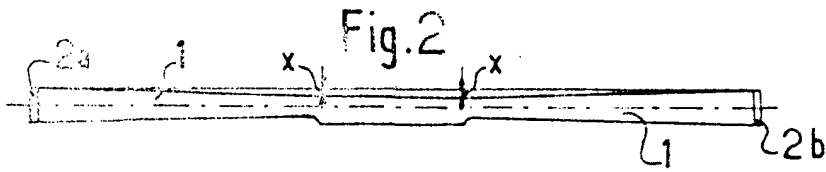


Fig. 2

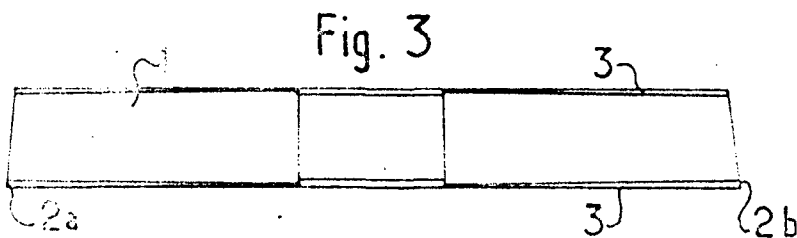


Fig. 3

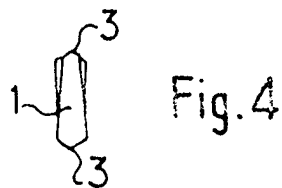


Fig. 4

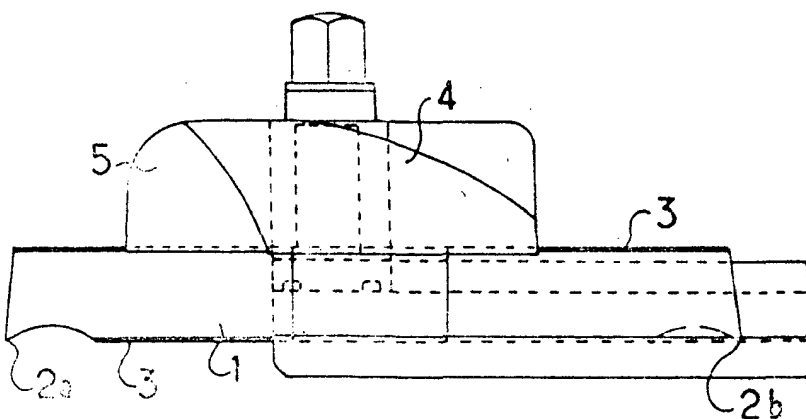


Fig. 5

Escala variable
Madrid 13/ABR. 1976
El Agente S. C. I. C. A.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZOS
P. P.